



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el informe adjunto a la presente, denominado "Propiedad Provincial Sobre Especies Migratorias - Aporte para el Análisis Normativo y de Cuestiones Operativas", elaborado por el Grupo de Tecnología Marítima UTN Ushuaia, conformado por profesores y estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, Ingeniería Pesquera Ushuaia, con la colaboración del Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y Cabotaje Marítimo.

Artículo 2º.- Remitir dicho trabajo, para conocimiento y solicitud de evaluación, a los señores Jefe de Gabinete del Gobierno de Tierra del Fuego, Ministro de agricultura, ganadería y pesca, Secretario legal y técnico, Subsecretario de relaciones internacionales, secretario de asuntos relativos a la Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes, al Centro Austral de Investigaciones Científicas, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y a la Facultad Regional Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional.


Artículo 3º.- Propiciar, en el ámbito del Poder Ejecutivo, la conformación de una Mesa Técnica para la evaluación de las cuestiones planteadas, a efectos de exponer e intercambiar opiniones fundadas y orientar acciones futuras por parte de esta Legislatura y Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente al señor rector de la Universidad Tecnológica Nacional, reconociéndose el compromiso que dicha Universidad Pública mantiene con el quehacer, desarrollo y desafíos de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 277 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO